

RECHAZO

RADICADO: 680014003003-2021-00735-00
PROCESO: VERBAL SUMARIO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, veintiocho (28) de Enero de dos mil veintidós (2022).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintiocho (28) de Enero de dos mil veintidós (2022).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda, propuesta por CARLOS ORLANDO PALACIOS ANGARITA, quien actúa en nombre propio, en contra de MAFF CONSTRUCCIONES S.A.S., se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13ff6929073a4cffa1813de1ac4fd830f49635b5364882814892017e5c9c854e**

Documento generado en 28/01/2022 10:28:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>